

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

249 *URBANIZADORA BARRABINO, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, Urbanizadora Barrabino, S.A. hace público que el 28 de mayo de 2024, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó reducir el capital social de la compañía en 12.030 euros, importe de las 401 acciones de 30 euros, cada una de ellas, que la Sociedad amortiza por no haberse canjeado en el plazo establecido haciendo el depósito legal correspondiente, dejando el capital social en la cifra de 153.030 euros.

Se acordó, igualmente, modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales que, en adelante queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6.- Del capital social.- El capital social es de 153.030 euros, representado por 5.101 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 al 5.101, ambos inclusive, de una sola serie, de igual valor y que confieren los mismos derechos.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas."

En Madrid a, 15 de enero de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Gutiérrez Castellanos.

ID: A250002618-1